

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0125-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de febrero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe(e) de la Unidad de Contabilidad, con el Oficio N° 0005-2019-UNHEVAL-DIGA-UC/J, solicita autorización de viaje en misión oficial para la participación de cuatro trabajadores en el seminario "Presentación de Estados Financieros del Sector Público para el Cierre del Año Fiscal 2018", los días 31 de enero y 01 de febrero de 2019; por ser parte de sus funciones la presentación de la información financiera presupuestaria y complementaria del Cierre del Año Fiscal 2018, y teniendo en cuenta la importancia de los temas a tratar en dicho evento académico; por lo que solicita pasajes, viáticos e inscripción por S/ 450.00 para cada uno;

Que la Jefe de la Unidad de Tesorería, con el Oficio N° 0056-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, remite el Informe N° 0002-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 045-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Informe N° 098-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, comunicando que se cuenta con crédito presupuestario hasta por el monto de S/ 1,800.00 para la inscripción de los trabajadores que asistieron al seminario mencionado;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0788-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Consejo Universitario N° 0356-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir de las 14:30 horas del 30 de enero de 2019 al 05 de febrero de 2019;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 31 de enero y 01 de febrero de 2019, a los servidores de la Unidad de Contabilidad CPC GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS, CPC ELIZABETH PILCO VALDIVIA, CPC ROSA LILIA GUZMAN VALVERDE y CESAR AVILIO RAMIREZ GARCÍA; quienes viajaron a la ciudad de Lima para participar en el Seminario *Presentación de Estados Financieros del Sector Público para el Cierre del Año Fiscal 2018*. Para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes** (23.21.21), **viáticos** (23.21.22) por dos (02) días y **costo de inscripción** (23.27.31) por el monto de S/ 450.00 (cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles), afecto a la Meta 12, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



[Signature]
M. Sc. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución: Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-UAPO-Contabilidad-Tesorería-SUEgresos-SUEyC-File-Archivo